

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL VIERNES 04 DE ENERO DE 2019.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 04 DE ENERO 2019

HORA DE INICIO: 15h40

HORA DE FINALIZACIÓN: 16h20

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;
DOCTOR JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE;
SEÑOR EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SEÑORA
NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SEÑOR CARLOS
ESPINOSA CALDERÓN Y ABOGADA ROMELIA LOMAS
PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO.

1. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta No. 50 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 26 de diciembre del 2018, sin observaciones y el voto salvado de la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia.
2. Se resuelve, por unanimidad, aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 19 de diciembre de 2018 en donde emite informe favorable a favor de la señora: María Sarita Moreta Montalvo, respecto de la Legalización del predio posesorio en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5, de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización Administrativa No.001-GADM-AA-CM-2019 a favor de la señora: María Sarita Moreta Montalvo.
3. Se resuelve, con voto dirimente, conceder la licencia del 04 al 07 de enero de 2019, a la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, de conformidad con el Art. 57 literal s) del COOTAD, para viajar en Comisión a la ciudad de Pasto (Colombia). Y,
4. Se resuelve, con voto dirimente, autorizar la licencia solicitada por el señor Alcalde, del 04 al 07 de enero de 2019, para viajar en Comisión a la ciudad de Pasto (Colombia), en virtud de la INVITACIÓN recibida por parte de la Alcaldía de la citada ciudad, con el fin de participar en el “Carnaval de Negros y Blancos”; en consecuencia, deberá ser subrogado por el señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, en dicho período.

Siendo las dieciséis horas veinte minutos, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

DR. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)